

BOLETÍN #34

LÓPEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS
20 AÑOS

Decreto 1435 de 2025

Nueva prórroga del régimen especial de pensiones anticipadas para actividades de alto riesgo

Bogotá D.C., 9 de Enero de 2026

INTRODUCCIÓN

El pasado 26 de diciembre de **2025**, el **Gobierno Nacional** a través del **Ministerio de Trabajo** expidió ***el Decreto 1435 de 2025***, a través del cual, se prorroga la vigencia del régimen especial de actividades de alto riesgo establecido en ***el Decreto 2090 de 2003*** a la espera de que el **Congreso de la República** expida la ley correspondiente que regule la materia.

Es importante recordar que la vigencia del ***Decreto-ley 2090 de 2003***, estaba prevista hasta el **31 de diciembre de 2024**, en virtud de la prórroga que ya había establecido el ***Decreto 2655 de 2014.***



Este decreto no modifica las actividades de alto riesgo enumeradas en ***el artículo 2° del Decreto-ley 2090 de 2003,*** ni su definición, por lo cual, el régimen cobija a todos los trabajadores que desarrollen dichas actividades, independientemente de la fecha de vinculación laboral, siempre que cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente.

Esta prórroga estará vigente hasta que el **Congreso de la República** expida una regulación definitiva sobre la materia. Dentro de los doce meses desde la entrada en vigencia del Decreto, el **Gobierno Nacional** presentará al **Congreso** un proyecto de ley que regule de manera integral la pensión de vejez por actividades de alto riesgo.

Por su parte, el **Ministerio del Trabajo**, en coordinación con el **Consejo Nacional de Riesgos Laborales**, realizará un seguimiento técnico permanente a las actividades de alto riesgo, con el fin de evaluar la persistencia de las condiciones que justifican el régimen especial.

Desde **López & Asociados** sugerimos a los empleadores realizar una auditoria y revisión del cumplimiento obligaciones relacionadas con el tema y verificar:

- Verificar la elegibilidad de trabajadores (cargos/roles/turnos/funciones) expuestos las condiciones objetivas de alto riesgo y el pago del aporte adicional al **Sistema General de Pensiones.**
- Extender controles de verificación de actividades de alto riesgo a contratistas y subcontratistas que ejecuten labores del catálogo vigente, para asegurar estándares homogéneos de protección y cumplimiento documental frente a eventuales fiscalizaciones.
- Prepararse ante una eventual fiscalización. Para ello podrán compilarse políticas, matrices de clasificación de puestos, registros de exposición, actas del **COPASST** y evidencias de liquidación de aportes diferenciados para responder eficientemente a requerimientos administrativos durante el periodo de seguimiento técnico y transición a la nueva ley.



En **LÓPEZ & ASOCIADOS**, estamos a su disposición para asesorar a su empresa, para dar cumplimiento a los parámetros señalados por el **Ministerio de Trabajo** y evitar incumplimientos.

LÓPEZ & ASOCIADOS
ABOGADOS

20 AÑOS

@LÓPEZ & ASOCIADOS S.A.S
WWW.lopezasociados.net
Bogotá / Medellín, Colombia